

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 18/03/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RLH
RAZÓN SOCIAL	RLH PROPERTIES, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	17/03/2021
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	98.36 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Punto Uno de la Orden del Día. I. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos (i) el informe que, acompañado del dictamen del auditor externo, y en cumplimiento a los Artículos 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, fue presentado por el Director General y el Comité Ejecutivo al Consejo de Administración y, en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (b), y (ii) la opinión que en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (c), presenta el Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General. Agréguese un ejemplar de dicho informe, así como del dictamen adjunto y de la opinión correspondiente al expediente del acta de esta Asamblea. II. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos (i) el informe que, en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (d), de la Ley del Mercado de Valores, en relación con el Artículo 172 inciso (b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, fue presentado por el Consejo de Administración a esta Asamblea, en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, y (ii) el informe del Consejo de Administración sobre las principales actividades u operaciones en las que intervino dicho Consejo durante el ejercicio 2020. Agréguese ejemplares de dichos informes al expediente del acta de esta Asamblea. III. Se tienen por presentados y se aprueban en todas sus partes los estados financieros auditados individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, en la forma en que fueron presentados a la consideración de la Asamblea. Agréguese al expediente copia de dichos estados financieros. IV. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe que, en cumplimiento al Artículo 28, fracción IV, inciso (a) fue presentado por el presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias respecto de las funciones y actividades de prácticas societarias y de auditoría realizadas durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020 y se aprueba la gestión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020. Agréguese copia del informe del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias al expediente del acta de esta Asamblea. V. En virtud de que los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 arrojan una pérdida en la cantidad de \$220,083,902.00 (doscientos veinte millones ochenta y tres mil novecientos dos pesos 00/100 Moneda Nacional), no ha lugar a la aplicación de resultados, ni a la separación de utilidades para la integración de la reserva legal.

Punto Dos de la Orden del Día. I. Se aprueban las gestiones realizadas por el Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020 y se libera a la totalidad de sus miembros de cualquier responsabilidad en la que hubieran incurrido en el legal desempeño de sus respectivos cargos. II. Se aprueba la (i) renuncia presentada por el señor Sergio Méndez Centeno, como miembro propietario del Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciéndole

FECHA: 18/03/2021

los servicios prestados a la Sociedad, aprobando su gestión y liberándole de cualquier responsabilidad en la que pudiere haber incurrido en el legal desempeño de su cargo, y (ii) designación de Francisco Franco Villa Reynolds, como miembro propietario del Consejo de Administración de la Sociedad por parte de Afore Siglo XXI. III. Se ratifica el nombramiento del resto de los miembros del Consejo de Administración de RLH Properties, S.A.B. de C.V., por lo que, a partir de este momento, el mismo, queda integrado de la siguiente manera:

Miembros Propietarios

Cargo

Miembros Suplentes

1. Andrés Chico Hernández
Co-Presidente
2. Felipe Chico Hernández
Co-Presidente
3. Leonardo Franco Villa Reynolds
Consejero Propietario
4. Rafael Trejo Rivera Consejero Propietario

5. Francisco Borja Escalada Jiménez
Consejero Propietario

6. Diego Laresgoiti Matute
Consejero Propietario

7. Rubén Omar Rincón Espinoza
Consejero Propietario
8. José Manuel Canal Hernando Consejero Independiente

9. Gordon Viberg
Consejero Independiente ---
10. Thomas S. Heather
Consejero Independiente ---"

IV. Se ratifica la designación del señor José Manuel Canal Hernando como presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y se aprueban las gestiones realizadas por los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el ejercicio social 2020 y se les libera de cualquier responsabilidad en la que hubieran incurrido en el legal desempeño de sus cargos. V. (i) Se ratifica la designación del señor Francisco Borja Escalada Jiménez como miembro presidente del Comité Ejecutivo, (ii) se ratifica la designación de los señores Andrés y Felipe, ambos de apellidos Chico Hernández, como miembros del Comité Ejecutivo, y (iii) se aprueban las gestiones realizadas por la totalidad de los miembros del Comité Ejecutivo de la Sociedad por el ejercicio social 2020 y se les libera de cualquier responsabilidad en la que hubieran incurrido en el legal desempeño de sus cargos. En consideración de lo anterior, el Comité Ejecutivo de RLH Properties, S.A.B. de C.V. se integra como sigue:

Miembros

Cargo

Francisco Borja Escalada Jiménez

Presidente

Andrés Chico Hernández

Miembro

Felipe Chico Hernández Miembro."

VI. Se ratifica la designación del señor Francisco Borja Escalada Jiménez como Director General de la Sociedad, se aprueban las gestiones realizadas por el Director General durante el ejercicio social 2020 y se le libera de cualquier

FECHA: 18/03/2021

responsabilidad en la que hubiera incurrido en el legal desempeño de su cargo. VII. Se ratifica la designación del señor Maurice Berkman Baksht como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, se aprueban las gestiones realizadas por el Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social 2020 y se le libera de cualquier responsabilidad en la que hubiera incurrido en el legal desempeño de su cargo. VIII. Se hace constar que las personas designadas o ratificadas conforme a las resoluciones anteriores han aceptado su ratificación, protestando y garantizando el fiel desempeño de sus cargos en la forma prevista en los estatutos sociales de la Sociedad. IX. A propuesta del Consejo de Administración, habiendo escuchado la opinión de, y analizado la propuesta presentada por, el Comité de Nominaciones y Compensaciones de la Sociedad conforme a lo establecido en la Cláusula Vigésima Séptima Ter de los estatutos sociales, se aprueba que, con cargo a gastos generales de la Sociedad por el ejercicio de que se trate y a partir del inicio del ejercicio 2021, la Sociedad pague los siguientes montos en concepto de emolumentos/remuneración: (a) Se aprueba que el monto de la remuneración pagadera a los miembros independientes del Consejo de Administración y al Secretario de dicho Consejo sea la cantidad de EUA\$20,000 (veinte mil dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, libres de impuestos, considerando 5 sesiones al año y de EUA\$2,000 (dos mil dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, libres de impuestos, por cada sesión adicional a la que asistan. (b) Se aprueba que el monto de la remuneración pagadera a los miembros independientes que integren el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y al Secretario sea la cantidad de EUA\$10,000.00 (diez mil dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, libres de impuestos, considerando 5 sesiones al año y de EUA\$1,500.00 (mil quinientos dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, libres de impuestos, por cada sesión adicional a la que asistan. (c) Se aprueba que el monto de la remuneración pagadera a los miembros independientes que integren el Comité de Nominaciones y Compensaciones y demás Comités de la Sociedad y al Secretario sea la cantidad de EUA\$2,000 (dos mil dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, libres de impuestos, por cada sesión a la que asistan.

Punto Tres de la Orden del Día. Se designan delegados especiales para, entre otros actos, comparecer ante notario público a fin de solicitar y otorgar la protocolización total o parcial del acta de la Asamblea y para expedir las copias simples o certificadas del acta de la Asamblea.